



**Universidad Nacional de La
Plata**
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Decanato

La Plata, 30 mayo de 2018.

VISTO que en esta Unidad Académica se dicta la carrera de Técnico Superior Universitario de Martillero Público y Corredor, conforme expediente 400-5756/16

CONSIDERANDO

Que a fin de designar a los docentes de las materias del tercer año de la Tecnicatura de Martillero Público y Corredor resulta necesario llamar a concurso abreviado de antecedentes para la cobertura de dichos cargos para el año lectivo 2018.

POR ELLO,

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ad referendum del Honorable Consejo Académico

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso abreviado de antecedentes a profesores titulares y adjuntos de esta Casa para cubrir los cargos docentes con duración anual de las siguientes materias bimestrales:

Primer bimestre (6/8/18 al 28/9/18)		Carga
horaria		
Contratos modernos	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho de Empresas	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Constitucional	2 cargos	6 hs. semanales

Segundo bimestre (09/10/18 al 30/11/18)		
Derecho Ambiental	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Tributario	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Penal	2 cargos	6 hs. semanales
Derecho Administrativo	2 cargos	6 hs. semanales

ARTÍCULO 2º: Llamar a concurso abreviado de antecedentes a Jefes de Trabajos Prácticos de las materias de Derecho Procesal II y Prácticas Civiles y Comerciales de esta Casa de Estudios para cubrir los siguientes cargos cuatrimestrales:

Primer bimestre (6/8/18 a 28/9/18)		Carga
horaria		
Taller	2 cargos	6 hs semanales

ARTÍCULO 3º: Las clases se impartirán en dos bimestres comprendiendo las siguientes fechas: Primer bimestre: 06/08/18 al 28/9/18 y Segundo bimestre: 09/10/18 al 30/11/18.

Se establecen como horarios de cursada los turnos: matutino de 8 a 12 hs. y nocturno 18 a 22 hs.

ARTÍCULO 4º: Los profesores a cargo de las comisiones podrán tener un auxiliar docente ad honorem para tareas generales de colaboración, pudiendo impartir 1 hora de clases semanales destinadas a trabajos prácticos solamente. Asimismo, en caso de necesidad, en forma excepcional y justificadamente podrán reemplazar al profesor a cargo de la comisión, comunicando dicha circunstancia a las autoridades con antelación.

El profesional propuesto deberá desempeñarse en esta Casa de Estudios en la materia designada.

ARTICULO 5º: Será requisito indispensable para la postulación que el docente certifique su condición regular como Monotributista o Responsable Inscripto ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, debiendo emitir el correspondiente comprobante (recibo o factura) por la remuneración recibida en concepto de tareas docentes por el contrato de locación de servicios firmado.

ARTÍCULO 6º: La inscripción de los aspirantes se realizará a partir del día 11/06/18 hasta el día 22/06/18 inclusive.

ARTÍCULO 7º: Los postulantes deberán inscribirse en la Secretaría Académica en el 2º piso del edificio Reforma -Ex Jockey Club- en el horario de 9:00 a 16:00 hs. acompañando:

- 1) Curriculum y antecedentes docentes en copia, a excepción de los profesores nombrados para el año 2017, caso en el cual bastará la inscripción adjuntando un curriculum vitae actualizado a la fecha.
- 2) Constancia de inscripción y/o credencial como Monotributista de AFIP.
- 3) Propuesta pedagógica del postulante para ocupar el cargo de auxiliar docente ad honorem.

ARTÍCULO 8º: Regístrese. Dese cuenta al H. Consejo Académico, tomen nota las Secretarías Académica y Administrativa. Cumplido elévese al H. Consejo Académico.

RESOLUCIÓN N°: 355.-